13/09/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Ratificada la condena de cárcel para las dos jefas que acosaron laboralmente durante años a una empleada

La Audiencia Provincial de Zaragoza **ha ratificado la condena de 14 meses de prisión para dos mujeres que acosaron laboralmente durante años a una subordinada** suya. Asimismo, las acusadas tendrán que hacer frente de manera conjunta a una **indemnización de 40.000 euros a favor de la víctima** por los daños y perjuicios morales que sufrió.

El pasado mes de marzo, *Economist & Jurist* dio a conocer este caso y la sentencia que el Juzgado de lo Penal 3 de Zaragoza dictó condenado a las acusadas como autoras de un delito de acoso laboral cometido durante varios años, de manera conjunta e individualizada.

La sentencia fue recurrida en apelación por las dos acusadas, sin embargo, **la Sección Sexta de la Audiencia Provincial (AP) de Zaragoza ha desestimado el recurso y declarado la firmeza de la resolución** del Juzgado.

El abogado de la víctima, **Noé Gabas Soria**, con despacho en la calle Coso (Zaragoza), **celebra que** "**la Justicia, por segunda vez, haya evidenciado que existió un grave acoso**, que los hechos

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF